

## **SESION SOLEMNE**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:15) doce horas con quince minutos del día 06 de febrero del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión solemne de cabildo.*

*Para tal efecto se inicia esta sesión solemne de cabildo rindiendo honores a nuestra Enseña Patria, mismo que es coordinado por el Comandante de la Banda de Guerra.*

***El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal,** destaca la presencia del Secretario de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Licenciado Marco Antonio Ledezma González, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda. Asimismo de los Diputados Saúl Paredes Flores y Fernando Ornelas Salas, en representación del Diputado Armando García Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado.*

***El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal,** designa a la Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza, como Secretaria de la sesión para que presida y ejerza las funciones solo para los efectos del desarrollo de la sesión solemne de cabildo, en virtud de encontrarse incapacitada la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaría del Ayuntamiento.*

***La Secretaria de la Sesión la Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza,** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Armando Aguilar Romero, Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, José Eduardo Ruiz Arce, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente*

*instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

*1.-Solicitud con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal a declarar huésped distinguido y otorgar las llaves de la Ciudad, a Don Álvaro Domecq Romero.*

*2.- Clausura de la Sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 18 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal a declarar huésped distinguido y otorgar las llaves de la Ciudad, a Don Álvaro Domecq Romero. **La Secretaria de la Sesión la Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza,** da lectura a la solicitud en comento, asimismo el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

***PRIMERO.-** Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para que en nombre y en representación del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, declare Huésped distinguido y entregue las Llaves de la Ciudad a DON ÁLVARO DOMEQC ROMERO.*

***SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.*

***La Secretaria de la Sesión la Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza,** invita a Don ÁLVARO DOMEQC ROMERO, a pasar al Presidium para que reciba de parte del Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic y del Honorable Cabildo, el reconocimiento y la entrega de las Llaves de la Ciudad, teniendo como testigo de honor al licenciado Marco Antonio Ledezma*

*González, Secretario de Educación Pública del Estado de Nayarit, representante del Gobernador Constitucional del Estado, Roberto Sandoval Castañeda.*

**La Secretaria de la Sesión la Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza,** invita a Don ÁLVARO DOMECCQ ROMERO, para que dirija unas palabras al Cabildo de Tepic.

**Don ÁLVARO DOMECCQ ROMERO** comenta se encuentra emocionado por todo el afecto que le han mostrado los habitantes y sobre todo por recibir las llaves de la ciudad de Tepic, ya que para él representa un gran honor, primero por la generosidad que esto significa, en especial de un pueblo que quiere y admira como lo es el tepicense, pero también por ser parte de un entrañable Estado como lo es Nayarit; más que recibir las llaves le abren la ciudad, porque se siente como en casa, y da las gracias por este reconocimiento, y asimismo da las gracias al Presidente Municipal, Héctor González Curiel, y a mi amigo el Gobernador Roberto Sandoval, pero en especial a todo el pueblo de Nayarit.

**El Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal,** comenta que es un honor recibir a un personaje como Don Álvaro Domeccq y agradece a los integrantes del Honorable XXXIX Ayuntamiento de Tepic, por autorizarle en otorgar las llaves de la Ciudad a tan distinguido huésped que se encuentra en la ciudad.

**Punto No. 2.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (12:45) doce horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria de la Sesión que certifica y da fe.